

Guatemala, 31 de Enero del 2020

Magister
Eleuterio Cahuec del Valle
Viceministro de Patrimonio Cultura y Natural
Ministerio de Cultura y Deporte
Su Despacho

Respetable Viceministro:

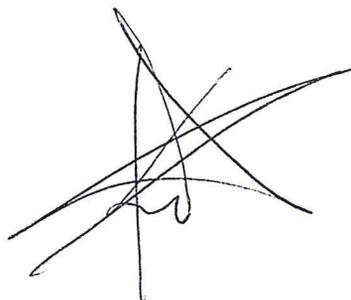
De manera atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades, conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número **796-2020** aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **9-2020**, correspondiente al periodo del 02 al 31 de enero del presente año, para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie A No. 45

ACTIVIDADES REALIZADAS

- a) Apoyar en el desarrollo de lineamientos para el seguimiento de la estrategia de comunicación del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.
- b) Apoyar en el desarrollo de lineamientos para coordinar los medios de comunicación escritos, audiovisuales y digitales en relación a las actividades del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.
- c) Apoyar en el desarrollo de lineamientos para el protocolo y logística de las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte cuando se requieran.
- d) Apoyar en el desarrollo de estrategias de comunicación que permitan ampliar el alcance de las actividades del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.

RESULTADOS OBTENIDOS

- ✓ Se apoyó en tomar fotografías de las diferentes disciplinas del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.
- ✓ Se apoyó en realizar estrategia de comunicación para control de las actividades deportivas y recreativas con instituciones en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.
- ✓ Se apoyó en realizar estrategias de comunicación para la incrementación de visitas de los usuarios al Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.
- ✓ Se apoyó en brindar charla informativa a las instituciones sobre el reglamento del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.



Katherine Andrea Ruiz López.

Miriam Zezeña
Vo.Bo. *Miriam Zezeña*
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deporte